

Familia en misión. Claves para una pastoral familiar, hoy

RAÚL BERZOSA MARTÍNEZ*

1. Introducción

Si tuviéramos que resumir el contenido principal de esta colaboración lo haríamos tomando prestadas unas palabras: «Familia en estado de misión»¹. En esta realidad, como en otras, en el momento actual tenemos que hablar con claridad y decididamente de una pastoral de misión.

Antes de entrar propiamente en la llamada pastoral familiar «en misión», y para comprender el alcance de la misma, enumeramos algunos movimientos dedicados al apostolado y pastoral familiar y, segundo, subrayamos algunas de sus claves².

A) En cuanto a los movimientos de apostolado familiar³, destacamos los grupos de espiritualidad familiar (C. Colombo, 1961), *Domus Christianae* (G. Rossi, 1939), Equipos de Nôtre Dame (H. Caffarel, 1939), Movimiento Familiar Cristiano (P. Richard, 1948), etc. Dos notas comunes a todos:

* Pro-Vicario General y Vicario pastoral de Burgos; profesor de Teología en la Facultad de Burgos y Vitoria; Secretario de «Iglesia en Castilla».

¹ Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre Iglesias, *Familia en estado de misión*, Edice, Madrid 1994.

² Para ampliar estas pinceladas, remitimos a: Berzosa Martínez, R., *Evangelizar en una nueva cultura*, San Pablo, Madrid 1998; Id., En el año internacional de la familia. Balance provisional y retos para el futuro: «Religión y Cultura» XL (1994) pp. 757-794.

³ Sobre estos movimientos y otros, Cfr. Berzosa Martínez, R., *Ser laico en la Iglesia y en el mundo*, DDB, Bilbao 2000.

1. Llamada a vivir la vocación universal a la santidad en la específica situación familiar, profundizando en las realidades del matrimonio, en el interior de la misma relación conyugal, contribuyendo con ello a la edificación de la propia familia y de la Iglesia de Cristo en el mundo contemporáneo.
2. Familia «abierta» como sujeto y objeto de evangelización. «No se puede evangelizar sin familia cristiana, y no hay familia cristiana sin evangelizar.»

B) *En cuanto a algunas claves de este apostolado y pastoral familiar* se trataría de hacer viable y patente tanto la Carta sobre los Derechos de la Familia, como la Carta del Papa Juan Pablo II a las Familias. Lo recordamos brevemente:

1. *Los derechos de la familia*

- A existir, crecer y realizarse como familia.
- A ejercer su responsabilidad en el campo de la transmisión de vida y educación de los hijos.
- A la intimidad de la vida conyugal y familiar.
- A vivir sus propias creencias, ejercer sus manifestaciones y su difusión.
- A una vivienda adecuada y protección social.
- A crear asociaciones para la promoción y defensa de sus derechos.
- A la emigración para buscar mejores condiciones de vida.
- A la protección y asistencia de todos sus miembros; especialmente enfermos, niños y ancianos.

2. *Carta del Papa Juan Pablo a las Familias (22-2-94)*

El Papa Juan Pablo II hizo pública el 22 de febrero de 1994 una *Carta a las Familias*, con motivo del año Internacional de la Familia. Dicha Carta de 102 páginas, en su edición española, consta de una introducción y dos grandes partes: «*La civilización del amor*», y «*El esposo está con vosotros*». El estilo de dicha carta es de «meditación profunda» sobre la familia. No se

trata de recordarnos los Derechos de la Familia (ya lo hizo en 1983), o de defender la familia, sino que el Papa trata de indicarnos cuáles son los fundamentos profundos y el valor de la familia, desde un punto de vista humano y cristiano.

En la Introducción, el Papa afirma que la familia es camino importante para la Iglesia, y la Iglesia valora la familia porque en una familia se quiso encarnar el Hijo de Dios, y vivir su misterio en familia (núm. 2).

En la **primera parte** («*La civilización del amor*») se afirma que Dios creó al varón y a la mujer, y que el origen de la familia hay que buscarlo en Dios mismo, en el misterio de la Trinidad (núm. 6). Por eso las personas humanas están llamadas a formar una alianza conyugal, en la que el varón desarrolla su paternidad y la mujer su maternidad (núm.7). Hombre y mujer deben unirse en la profundidad del amor y de la verdad (núm. 8), y su mutuo consentimiento es la garantía y la base del bien común del matrimonio y de la familia (núm. 10). Hombre y mujer unidos, en la entrega sincera de sí mismos, hacen posible el nacimiento de una nueva vida (núm. 11), desde la civilización del amor (núm. 12). Por ello se pide una maternidad y paternidad responsables, es decir, no separar la dimensión unitiva (amor) y procreativa (núm. 12). El Papa afirma que no es fácil este amor que pide el proyecto cristiano de familia: es un amor exigente (núm. 14), no utilitarista, superficial explotador o placentero, sino personalista, libre y responsable (núm. 14). Finaliza el Papa esta primera parte de su carta haciendo una llamada a que los padres sean educadores verdaderos de sus hijos en todos los campos, incluido el espiritual (núm. 15), y recordando que la familia es una institución básica y necesaria para la sociedad (núm. 17). En este sentido el Estado, afirma el Papa, debe realizar una política familiar de ayuda, y favorecer uno de sus derechos fundamentales: un trabajo digno para poder subsistir las familias (núm. 17).

En una segunda parte («*El esposo está con vosotros*»), hace referencia el Papa al modelo de familia que Jesús quiso expresamente. Es posible

realizar lo que Jesús quiere para las familias porque Él (como Esposo) está en medio de las familias con su ayuda (núm. 18). Más aún: la familia, como la Iglesia, es esposa de Jesús, según San Pablo nos enseña (núm. 19). El Papa lanza un mensaje de esperanza a todos los matrimonios y familias: «¡No tengáis miedo; el Esposo está con vosotros!» (núm. 20-22). En definitiva, en la familia, cada persona, debe realizar su verdadera vocación a lo más alto a lo que está llamado: la santidad (núm. 23).

En resumen, el Papa Juan Pablo II ha puesto de relieve la importancia de la familia desde lo que es su misterio más profundo: querida por Dios, en la que las personas se realizan mediante la entrega de sí mismas, y en la que es posible realizar un proyecto de amor, vida y verdad, y con ello el nacimiento de una nueva civilización.

Completando este apartado resumimos la teología y la pastoral de la familia en estos puntos: la familia, como una Iglesia de comunión; Iglesia doméstica e Iglesia en acción. Todo ello comporta el ser una comunidad de vida y de amor, una comunidad de personas, un servicio a la vida, y una participación activa en la vida y misión de la Iglesia y en el desarrollo de la sociedad. Se debe caminar hacia una familia que sepa romper su individualismo y, de manera asociativa, en la Iglesia y en la sociedad, sepa reclamar y reivindicar sus derechos, su rol y su misión.

2. Pautas de pastoral familiar

Señalado lo anterior, entramos propiamente a desarrollar algunas de las pautas o claves de lo que puede ser una verdadera pastoral familiar. Además de nuestra propia experiencia, nos remitimos a un valioso documento de la Conferencia Episcopal Italiana⁴.

⁴ Conferenza Episcopale Italiana, *Direttorio di pastorale familiare per la Chiesa in Italia*, Roma 1993. El tema de la pastoral familiar no es nada claro. Resulta llamativo que obras

Una afirmación asentamos desde el comienzo: la pastoral familiar, como verdadero Evangelio de la Familia hoy, bien se puede resumir en tres verbos: anunciar, celebrar y servir. En definitiva, coincide con las dimensiones de lo que la propia Iglesia debe hacer en pastoral: anuncio, celebración, testimonio. No en vano la familia, íntima comunión de personas en vida y amor, ha sido definida como verdadera Iglesia doméstica⁵. Y si la Iglesia doméstica debe crecer lo tiene que hacer en todas y cada una de sus dimensiones constitutivas. En este sentido, el Directorio Italiano (núm. 17) subraya con acierto: «La Iglesia entera debe anunciar la Buena Noticia de lo que es la Familia con su predicación, su catequesis y su testimonio; lo celebrará en su liturgia y en los sacramentos; lo servirá con diversas iniciativas y estructuras pastorales.»

2.1. Tipología de la familia actual

A la hora de realizar una verdadera pastoral de la familia debemos situarnos y detenernos a contestar a esta pregunta: ¿De qué familia estamos hablando?

Sin entrar en detalles exhaustivos, y sin reiterar los que otros autores han escrito en esta misma revista, nos atrevemos a reflejar, como rasgos más característicos de la familia de hoy, los siguientes:

La familia de la década 1990-2000 es una familia nuclear, privatizada, plural y funcional en una sociedad posmoderna y neoliberal.

como *Conceptos Fundamentales de Pastoral*, Cristiandad, Madrid 1983, no recojan propiamente lo que es y significa una pastoral familiar. Sobre la bibliografía más reciente en este tema de la familia, remitimos a: *Nuevo Diccionario de Catequética*, San Pablo, Madrid 1999, pp. 913-950.

⁵ Cfr. *Familiaris Consortio*, núm. 49.

Ampliamos un poco más lo que se quiere decir con estas afirmaciones⁶.

Los sociólogos, y el reflejo en los *mass media*, hablan de una sociedad cambiante, en crisis, con tintes o apellidos cada vez más posmodernos y neoliberales. Los modelos de familia, y las realidades y combinaciones de ésta son inmensos. Cuando los *mass media* quieren reflejar estos comportamientos, ofrecen productos tan dispares como: «Mira quién habla»; «Los Simpson»; las telenovelas; la familia de los Monsters; las series de familias negras norteamericanas, etc...

¿Cómo serían los rasgos de esta familia posmoderna y neoliberal?:

- Familia nuclear, es decir, padres y no muchos hijos, y en la que cada vez más raramente convive una tercera generación, la de los abuelos.
- Existen, de hecho, grandes diferencias en cuanto a la configuración de la familia, la vivencia de valores y comportamientos .
- Son familias en las que suele haber poco tiempo para la convivencia y el diálogo. Se habla, por eso, de familias funcionales, muy flexibles y adaptables a lo que el mercado de trabajo o las modas culturales reclaman.
- Familias muy influenciadas por los medios de comunicación social: para los niños –hablamos principalmente de la televisión, vídeos y ordenadores–. Éstos se convierten, de hecho, en su niñera y hasta en su principal educador; para los abuelos, la radio y la televisión –en menor medida la prensa– son el recurso ordinario para romper su soledad; y, para muchas parejas, son la excusa para la falta de diálogo.
- Dentro de la familia que venimos describiendo, los roles de pareja y las responsabilidades se reparten cada vez más. La mujer está siendo protagonista de su emancipación.

⁶ Berzosa Martínez, R., *Evangelizar en una nueva cultura*, San Pablo, 1998.

- Ante la profunda crisis social y estructural, la familia tiene miedo al futuro, y se refleja en repercusiones concretas en esa misma realidad familiar: visión pesimista ante la vida, poco diálogo, posturas inflexibles, deterioro de la salud física y psíquica. Y, ante el deterioro de servicios y de calidad de vida, masivo éxodo de los núcleos rurales a la ciudad.
- Hay miedo a la educación de los hijos, y se suele confiar ésta muy tempranamente a otras instituciones educativas. Con lo que esto supone de positivo y negativo. Incluso la vivencia religiosa se comparte muy poco en familia, aunque cada uno de los miembros la viva por separado o en comunidades de referencia.
- El hogar cada vez más se está convirtiendo en vivienda-escaparate, o museo de los bienes patrimoniales, y, por lo mismo, espejo del prestigio y poder social adquiridos.
- A nivel social se está imponiendo la privatización de la familia, y desentendimiento estatal. Da la impresión de que el Estado prefiere atender a los miembros de la familia por colectivos separados, y no a la familia en cuanto tal.
- Aumentan cada vez más las familias «atípicas»: madre soltera, separados y divorciados, viudos y viudas, y hasta formas de convivencia que abogan por un reconocimiento social desde una vivencia homosexual o lesbiana.
- Ante el aumento de familias monoparentales y el bajo índice de natalidad ya se comienza a hablar de «la civilización de los jubilados»⁷.

Añadamos, finalmente, a estos datos descriptivos, el que son familias, las posmodernas y neoliberales, con poco sentido de la militancia social y de la solidaridad, a pesar de la gran información de la que disponen. Y que se valora mucho, y cada vez más, la búsqueda de la calidad de vida, desde un narcisismo o individualismo a veces sospechoso.

⁷ Pène, D., *La civilización de los jubilados*, Encuentro, Madrid 1999.

2.2. *Los grandes principios de una pastoral familiar*

En forma de síntesis, enunciaremos algunos principios irrenunciables para una pastoral familiar:

- Como en toda pastoral auténtica, la Iglesia, a través de la pastoral familiar hará presente lo más importante y lo que da sentido a todo: la presencia del misterio vivo y actualizado de Jesucristo.
- Dentro del misterio de Jesucristo, y en el del Dios vivo trinitario, la pastoral familiar se inscribe en la gran vocación a hacer posible el Amor y la Vida.
- En el sentido anterior, tendremos que acoger, reflexionar, anunciar y vivir las enseñanzas auténticas sobre el matrimonio y la familia emanadas de las fuentes vivas de la Revelación, Tradición y Magisterio.
- Mucha atención, hoy, al campo educativo y de progresiva maduración de la vocación cristiana, según edades, vivida en el seno de la familia como un verdadero proceso catecumenal.
- Los propios miembros de la familia deberán ser los evangelizadores de la familia. Para ello, deberán ser acompañados por agentes adecuados y tener a su disposición estructuras apropiadas, en los ámbitos de la parroquia, arciprestazgo y diócesis, sin olvidar los movimientos.
- Para que se pueda cumplir lo anterior, la responsabilidad de la pastoral familiar incumbe a toda la comunidad cristiana y es responsable de la misma toda la Iglesia, contextualizada en iglesias particulares.

Los nueve obispos de «Iglesia en Castilla» concretaban de esta manera los principales y más necesarios objetivos de la Pastoral Familiar⁸:

- Ayudar a descubrir y proclamar el gran Evangelio de la Vida.
- Promover y recordar la enseñanza genuinamente cristiana sobre la familia y el matrimonio.

⁸ Cfr. Obispos de Iglesia en Castilla, *Familia e Iglesia en Castilla hoy. Instrucción pastoral de los obispos*, Villagarcía de Campos 1995.

- Promover una auténtica espiritualidad y teología matrimonial.
- Hacer realidad el protagonismo de las familias en la Iglesia y en la sociedad.
- Cuidar y celebrar consciente y plenamente el sacramento del matrimonio.

2.3. *Las grandes acciones de una pastoral familiar: tiempos, estructuras, agentes y situaciones*

Como tendremos ocasión de comprobar, coinciden con algunas de las etapas existenciales por las que atraviesa la persona. Por lo demás, es el esquema que se sigue en la cuarta parte de *Familiaris Consortio*⁹. En este sentido bien se puede afirmar que «la Iglesia acompaña a la familia cristiana en su camino»¹⁰.

2.3.1. Acción pastoral remota: la sensibilización en el amor¹¹

Esta acción pastoral remota comenzaría desde la infancia, época clave en el desarrollo de la persona.

Si la pastoral familiar se inserta en la gran vocación al Amor y a la Vida, ya desde la familia, se debe educar, y el ámbito educativo se debe ampliar a otras instancias sociales, en orden a sensibilizar y hacer creíble dicha gran vocación.

Más en concreto, dentro de la pastoral familiar, esta acción pastoral remota debe saber integrar y valorar las dos grandes vocaciones al amor: el matrimonio y la virginidad. Y debe saber educar en la castidad, desde una visión realista e integral de la sexualidad.

⁹ núm. 65-86.

¹⁰ *Familiaris Consortio*, núm. 65.

¹¹ Cfr. *Familiaris Consortio*, núm. 66.

No cabe duda que en esta etapa remota, como afirman los obispos italianos (núm. 29), la catequesis juega un papel decisivo. Una catequesis que no se reduce a una transmisión doctrinal sino a la formación de una nueva mentalidad y a favorecer una experiencia de vida.

Si se habla de momentos privilegiados de catequesis en esta acción pastoral remota, sugerimos los sacramentos de iniciación, la catequesis de adolescencia y juventud y, por qué no, la catequesis permanente de adultos.

2.3.2. Acción pastoral próxima e inmediata¹²: vivir la preparación al matrimonio como un verdadero tiempo de gracia y crecimiento en la vocación al amor y a la vida

Es cierto que la preparación inmediata al matrimonio, el llamado noviazgo, hoy está en crisis y profundamente cuestionado, al menos en su vivencia más clásica. Pero existencialmente, y así lo reconocen las propias parejas, es un momento decisivo en sus vidas.

Pastoralmente hablamos de «pastoral prematrimonial». En ella, las dimensiones personalistas, humanas y cristianas se vuelven a colocar sobre el tapete, con transparencia, en orden a vivir un tiempo de gracia, responsabilidad y crecimiento.

Es un medio pastoral privilegiado, en muchos casos, para entrar en contacto con los llamados «alejados».

La metodología y acompañamiento pastoral nunca debería limitarse a unos pocos días, o meses, anteriores a una celebración. Las parroquias, y los movimientos como principales responsables, están llamados a equilibrar fidelidad y creatividad en búsqueda de nuevos métodos y acciones que sepan

¹² Cfr. *Familiaris Consortio*, núm. 66.

aunar el encuentro, el diálogo, la oración, la celebración y el compromiso responsable. Todo esto supone un proceso y, a veces, se puede considerar hasta un catecumenado «en pareja».

En todo caso, hay que abrir a las parejas más allá de su pequeño mundo intimista a dimensiones fraternas, comunitarias y universales.

Desde esta pastoral integral podrán poco a poco entender, por ejemplo, por qué la unión y el amor interpersonal tiene dimensiones «comunitarias» y las relaciones prematrimoniales no son sólo una decisión de dos. Se integran en un proyecto comunitario cristiano y deben dar razón responsable ante la comunidad cristiana y humana.

Para que esta acción pastoral próxima sea posible, es necesario disponer de recursos humanos (agentes) y materiales. Los centros de orientación familiar, son un pilar básico para esta etapa pastoral, como lo serán para las posteriores.

2.3.3. Acción pastoral matrimonial: celebrar una Buena Nueva¹³

Esta etapa o dimensión de la pastoral familiar se centra en la celebración del sacramento pero no se cierra en la misma.

Por supuesto, la pastoral, en este momento decisivo, se centra en descubrir y vivir lo que significa y encierra el misterio sacramental. Es importante subrayar, y que así se asimile, que el sacramento es signo de la unión de Cristo con su Iglesia y en el que participa toda la comunidad.

¹³ Cfr. *Familiaris Consortio*, núm. 67-68. No entramos a desarrollar ni la historia ni la teología del sacramento del matrimonio. Remitimos, por ejemplo a: M. Artadi, J., *Historia y teología del sacramento del matrimonio*, Fundación Santa María, Madrid 1987; Kasper, W., *Teología del matrimonio cristiano*, Sal Terrae, Santander 1980; Bagot, J. P., *Para vivir el matrimonio*, Verbo Divino, Estella 1990.

Se debe realizar una pastoral litúrgica «festiva, de la alegría, de la solidaridad».

Aquí, más que en ninguna otra etapa se siente hoy el peso de los problemas relacionados con la fe.

Desde nuestra experiencia, y sin que sea un recetario práctico, subrayamos lo siguiente¹⁴:

- Cuidar mucho la preparación y celebración del sacramento (c. 1064). Se debe evitar tanto el laxismo como el rigorismo. Los rectores de iglesias no parroquiales, santuarios o templos cerciórense de la preparación adecuada de los contrayentes.
- Se debe exigir a los contrayentes madurez de fe y vida cristiana (Cfr. Ritual del matrimonio, 6), haber recibido el sacramento de la confirmación a no ser que exista una dificultad grave (c. 1065), haber recibido una sólida formación (c. 1063) y estar dispuestos a recibir, en la celebración, los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía (c. 1065, 2).
- Como normas prácticas y concretas:
 - * Las parejas deben presentarse en la parroquia al menos tres meses antes de la celebración, dándose a conocer oportunamente a la comunidad parroquial (amonestaciones).
 - * Recomiéndese vivamente el participar en cursillos prematrimoniales.
 - * Los novios deben realizar expresamente una petición por escrito y contestarán a un cuestionario adecuado sobre sus intenciones (expediente).
- Actitudes ante diferentes situaciones problemáticas:
 - * *Cuando ambos se declaran no creyentes y excluyen explícitamente propiedades o exigencias fundamentales del matrimonio cristiano:*

¹⁴ Cfr. Berzosa Martínez, R., *Para comprender y vivir la Iglesia diocesana*, Burgos 1998.

ayudarles a superar estas situaciones. Si no hay cambio de actitudes habrá que manifestarles que no pueden ser admitidos a la celebración cristiana del sacramento (cfr. c. 1101, 2 y *Familiaris Consortio*, 68) dejándoles siempre la puerta abierta para seguir dialogando.

- * *Cuando uno se declara creyente y el otro, no:* cerciorarse de que el no creyente acepta el matrimonio sacramental y sus consecuencias en atención al miembro creyente, en lo relativo a la convivencia y educación de los hijos. Si no acepta las exigencias mínimas de la Iglesia se procederá como en el caso anterior (c. 1101, 2).
- * *Cuando se declaran creyentes pero no practicantes:* se les debe conceder el sacramento siempre que manifiesten condiciones mínimas de aceptación de lo que éste significa. Si no se ve adecuada la celebración en el marco de la Eucaristía, celébrese el sacramento fuera de la misma
- * *Cuando han convivido como parejas previamente a su matrimonio y quieren casarse por la Iglesia:* aclararles lo que significa el matrimonio como sacramento. Si no muestran disposición verdadera, se les puede retrasar la celebración. Si se pide el matrimonio a causa de un embarazo, hay que examinar con cuidado la libertad de los contrayentes
- * *Cuando están unidos civilmente y quieren casarse sacramentalmente:* clarificarles lo que significa el matrimonio sacramental. Si no están preparados, retrasarlo.
- * *Bautizados unidos sólo civilmente y que quieren casarse sacramentalmente con un nuevo cónyuge:* deben quedar libres, previamente, de todo compromiso civil. En estos casos es muy conveniente acudir al obispo por las interferencias que existen entre la legislación civil y la canónica.
- * *Parejas que pertenecen a distinta confesión religiosa:* se seguirá la norma canónica requerida para los «matrimonios mixtos» (cc. 1124-1129)
- * *Divorciados o casados de nuevo civilmente que quieren recibir los sacramentos:* tienen derecho a una atención pastoral, pero mientras

due su situación irregular no pueden ser admitidos en la comunión sacramental.

Recordamos, en este apartado, el documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la recepción de la comunión eucarística por parte de los fieles divorciados vueltos a casar (14-9-94)*, en la que se afirma que, aunque los fieles divorciados y vueltos a casar son y permanecen cristianos y miembros del pueblo de Dios, y como tales no están excluidos del todo de la comunión con la Iglesia, sin embargo, porque no están en la «plenitud» de la comunión eclesial, no pueden ser admitidos a la comunión eucarística. Esta exclusión no es discriminación, sino expresión de una situación anómala con relación a la moral cristiana y a la teología del matrimonio. La participación en la vida de la Iglesia no se reduce a la recepción de la Eucaristía. Se subraya que no están separados de la Iglesia y, en cuanto bautizados, deben escuchar la Palabra de Dios, pueden frecuentar la Eucaristía, deben perseverar en la oración, incrementar las obras de caridad y el compromiso en favor de la Eucaristía, educar a los hijos en la fe cristiana, cultivar el espíritu y las obras de penitencia, etc. La Iglesia reza por ellos, los anima, se presenta como madre de misericordia y los sostiene en la fe y la esperanza.

- En lo que se refiere a la celebración misma, es conveniente que los contrayentes intervengan activamente y que la celebración no sea ostentosa. Insistir en que la celebración se haga en la parroquia donde uno, o los dos contrayentes, tienen su domicilio o cuasidomicilio. Para celebrarlo en otro lugar se requiere la licencia del propio Ordinario o del párroco propio (c. 1115).
- Celebrado el matrimonio, no se puede demorar su inscripción, donde proceda, ni olvidar una pastoral familiar adecuada, principalmente en los primeros años.

En cualquier caso, en cuanto a la pastoral en situaciones difíciles e irregulares, deben primar los principios de acogida, caridad, claridad, misericordia y solidaridad

2.3.4. Acción pastoral familiar¹⁵: Hacia una pastoral integral

Hemos venido repitiendo, y no nos cansaremos de hacerlo, que la pastoral familiar es responsabilidad de toda la Iglesia (*Familiaris Consortio* núm. 70).

En esta acción pastoral se deben, y se pueden, distinguir diversas fases:

- La de los primeros años, con sus dificultades y características propias. Es muy importante un acompañamiento personal y comunitario al mismo tiempo. Los objetivos de la pastoral en esta primera etapa deben subrayar la responsabilidad, la generosidad y apertura a la vida, la formación permanente.
Las iniciativas pueden ser muchas, siempre con creatividad: acogida e invitación a participar en la vida comunitaria; encuentro anual de los jóvenes esposos; encuentros de formación y oración; fondo de ayuda y voluntariado a parejas con problemas (materiales y de otra naturaleza...).
- Después de los primeros años la pastoral se amplía y complica: desde las preparaciones puntuales, con los hijos, a los bautismos y primeras comuniones y confirmaciones, hasta el sostenimiento progresivo en la formación, celebración y encuentros. Pasando por hacer responsables a todos los miembros de la familia, primero de su propia familia y, al mismo tiempo, de la comunidad donde viven y crecen.
- No hace falta añadir que se debe estar muy atento en posibles procesos de crisis, incluidas separaciones, o de muerte de uno de los cónyuges. En esos momentos el acompañamiento personal y comunitario se hace más necesario que nunca.

En esta pastoral familiar propiamente dicha, la presencia y promoción de asociaciones y movimientos se hacen necesarios. Y, con ello, una presencia activa de la familia, muchas veces reivindicativa, en ámbitos sociales y eclesiales.

¹⁵ Cfr. *Familiaris Consortio*, núm. 69.

La familia, no se puede olvidar, es evangelizada y evangelizadora al mismo tiempo. Y debe ayudar a desarrollar en su seno, las dimensiones bautismales de sus miembros: sacerdotes, profetas y reyes.

3. Estructuras y agentes de pastoral familiar

3.1. Estructuras principales¹⁶:

Toda la Iglesia, como hemos venido repitiendo, es la responsable de esta pastoral familiar global (*Familiaris Consortio* núm. 70).

Nos centramos en las diócesis, donde las familias viven en una «Iglesia que crece entre las casas de sus hijos» (Christifideles Laici). Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El Obispo, el primero, con su presbiterio, y en comunión con las directrices de la Conferencia Episcopal, debe sentirse directamente responsable de esta pastoral familiar.
- Debe existir un organismo propiamente diocesano (Delegación o Secretariado) para coordinar y promocionar dicha pastoral familiar.
- Promover la existencia de un verdadero Directorio para la pastoral familiar, en comunión con las directrices de las Conferencias Episcopales (FC núm. 66).
- Promover centros de Orientación Familiar, con sentido cristiano y fidelidad eclesial. Sin miedo a desarrollar, teórica y prácticamente, todo lo relacionado con los métodos naturales de regulación de la natalidad.
- Hacer protagonistas a las propias familias de esta pastoral familiar, con el testimonio de la propia vida y el fomento de asociaciones de familias y para las familias, tanto a un nivel eclesial como civil.

¹⁶ Cfr. *Familiaris Consortio*, núm. 70-72.

- Promover iniciativas, a todos los niveles diocesanos, de defensa de la vida, y de ayuda a las familias en problemas materiales, psíquicos o propiamente espirituales.
- Arciprestalmente y parroquialmente, tienen que existir Comisiones Especiales para la pastoral familiar.
- Más en concreto, algunas de las estructuras que favorecerán la pastoral familiar, además de las señaladas anteriormente, serán las siguientes: grupos de matrimonios y movimientos familiares; escuelas de formación y de padres; jornadas sobre familia; escuelas de agentes de pastoral familiar.

Recientemente, en esta misma revista, María Navarro¹⁷ escribía «es preciso que la comunidad cristiana preste una atención especialísima a los padres, e incluso abuelos, mediante contactos personales, encuentros con otros padres, e incluso mediante una catequesis de adultos dirigida a ellos, en la situación concreta en que se encuentran».

3.2. *Agentes de la Pastoral familiar*¹⁸

En continuidad con el apartado anterior, recalcamos, en primer lugar, el obispo del lugar y los presbíteros¹⁹ y diáconos. Y, al mismo tiempo e inseparablemente, las propias familias. Sin olvidar a los religiosos y fieles laicos voluntarios y especializados. La mujer, especialmente, tiene una misión peculiar por sus características personales (Christifideles Laici, núm. 40, 51).

¹⁷ Navarro González, M., «Los lugares de la educación cristiana» *Sinite* núm. 122 (septiembre-diciembre 1999) p. 409.

¹⁸ Cfr. *Familiaris Consortio*, núm. 73-75.

¹⁹ Sobre los presbíteros y la familia, Cfr. García de Haro, R., *La formación del sacerdote para la pastoral familiar*, Tipografía Políglota Vaticana, Roma 1991; Consejo Pontificio para la Familia, *Vademécum para los confesores sobre algunos temas de moral conyugal*, Roma 1997.

Un problema complementario y preocupante es la formación de estos agentes de pastoral familiar. Se deben procurar medios e instituciones. Y, dicha formación, debe tener un espíritu humanista, cristiano, eclesial. Conjuntando lo teórico con lo práctico. Y siempre, con un claro sentido de «envío» por la comunidad de origen.

4. La familia sujeto activo de una pastoral de misión

Pudiera dar la impresión, aunque hemos insistido en lo contrario, que la familia en la pastoral familiar es sujeto «receptor o pasivo». No es así. La familia es evangelizada y debe evangelizar. Recibe, pero sobre todo da. No sólo en su propio ámbito, sino más allá del mismo.

Sin profundizar ni alargarnos innecesariamente, señalamos algunas de las dimensiones y sugerencias para una pastoral familiar con protagonismo de la propia familia, en línea de misión²⁰:

- a) *En relación a la propia institución familiar*²¹: adopción y acogida de niños con problemas; ayuda y acogida a familias de inmigrantes; promoción de asociaciones de familias.
- b) *En instituciones parroquiales*²²: nos remitimos a todo lo expresado en los apartados anteriores y que entra dentro de las funciones o motivos de anuncio, celebración, compromiso y comunión.
- c) *En relación a la vida eclesial en general*²³: cooperación en recursos humanos y materiales; cultivo y animación de vocaciones misioneras; ayuda y colaboración entre comunidades e Iglesias.

²⁰ Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre Iglesias, *Familia en estado de misión*, Edice, Madrid 1994.

²¹ *Ibid.*, 23

²² *Ibid.*, 24

5. Palabras finales

Desgraciadamente, la pastoral familiar no ha adquirido aún ni la prioridad ni la centralidad que merece²⁴; se hace, con demasiada frecuencia, una pastoral de acciones (puntual) pero no vertebrada; tal vez nos centramos demasiado en una pastoral estrictamente prematrimonial; a los agentes les sobra voluntarismo y les falta rigor y preparación. Los obispos españoles²⁵, recientemente, han pedido perdón, en nombre de la Iglesia, por no haber sabido valorar suficientemente a la familia o no haber trabajado lo necesario por ella o porque hemos contribuido, siguiendo los criterios del mundo, a fomentar la crisis del matrimonio y de la familia.

Una frase final y rotunda: hay que arriesgarse en la pastoral familiar, porque ¡el futuro de la humanidad se fragua en la familia²⁶!, y porque la pastoral familiar, como ha escrito un autor de nuestros días, es siempre «una buena inversión»²⁷. Añado: una necesaria inversión. Todo un reto, una llamada y una esperanza.

²³ *Ibid.*, 25-26.

²⁴ Cfr. Sánchez Monge, M., *Serán una sola carne...*, Atenas, Madrid 1996, pp. 347-348.

²⁵ Cfr. *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo xx*, Madrid 1999, núm. 17.

²⁶ Cfr. FC núm, 86.

²⁷ Cfr. Sánchez Monge, M., *Serán una sola carne...*, Atenas, Madrid 1996, pp. 344-345.